

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO

Recomendación: 08/2021

Conociniono

Caso: Sobre la falta de garantía efectiva del derecho a la reparación integral del daño como derecho humano autónomo, exigible y justiciable.

Asunto: Se solicita información.

Número de Oficio: CDHCM-DES-1206-25

(Al contestar, cite este número y la Recomendación)

3-07-2025

RECIBIDO

RECIBE AGGIZ HORA 15:15

Fecha: Ciudad de Máxico, a 2 de julio de 2025

ANCIES



LIC. ERNESTO ALVARADO RUIZ COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Distinguido Comisionado Ejecutivo:

Con fundamento en los artículos 66 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y 48, fracción XXII, de su Reglamento Interno, me dirijo a usted en relación con la Recomendación citada al rubro; en particular, con el oficio CEAVICDMX/DFVCDMX/CIE/150/2025 (se adjunta copia) suscrito por la Coordinadora del Comité Interdisciplinario Evaluador, donde reiteró que respecto al caso de Luis Arturo Ramos Cruz "no obra el expediente administrativo solicitado para integrar el Plan de Reparación del Daño por violaciones de derechos humanos provenientes de la Recomendación 08/2021."

Resulta importante insistir en solicitar su atenta colaboración en la revisión del presente asunto, ya que aunque esta Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México tiene documentado que el señor Ramos Cruz cuenta con su inscripción en el Registro Local de Victimas desde el 29 de diciembre de 2022, se carece de información de la remisión del expediente administrativo integrado por la Coordinación de Registro de Victimas a la Coordinación del Comité Interdisciplinario Evaluador, a fin de que dicha área se encuentre en aptitud realizar las gestiones necesarias para la emisión del plan integral de reparación de la victima Luis Arturo Ramos Cruz.

Por lo anterior, con la finalidad de avanzar la integración del expediente del señor Ramos Cruz atendiendo el contenido del artículo 33 del Reglamento de la Ley de Victimas para la Ciudad de México, le solicito su amable apoyo para que gire sus apreciables instrucciones a las áreas que correspondan para que realicen la vinculación necesaria y garanticen a la víctima directa Luis Arturo Ramos Cruz la reparación integral, que en su caso le atañe, considerando que es una persona en situación de vulnerabilidad.



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

MTRA. ALICIA NARANJO SILVA (A RUBCUTIVA

DIRECTORA EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO

C.c.pe: Lic. Maria de Lourdes Carrillo Voga, Coordinators del Comité interdisciplinario Evaluador de la CEAVI. - Para su conocimiento. - Presente

🇨 C.c.pe: Lic. Edgar Alejandro Gómez Jaimes, Coordinador del Registro de Victimas de la CEAVI. - Para su Intervención. - Presenté

Folio vinculado: 005594 del 13 de fetrero de 2025.

ygLmrags)